



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOS ANDES
SECRETARIA MUNICIPAL**

CERTIFICADO DE ACUERDO

**DEL H.CONCEJO MUNICIPAL DE LOS ANDES
2016-2020**

Jeannette Pino Pizarro, Secretaria Municipal y Ministro de Fe de los Actos Municipales, certifica que el H.Concejo Municipal de Los Andes, aprobó en su Sesión Ordinaria **Nº 127** de fecha Lunes 09 de Diciembre de 2019, mediante el **acuerdo Nº820**, lo siguiente:

El H. Concejo Municipal de Los Andes aprueba en el presente acuerdo con el voto favorable de los señores Concejales Octavio Arellano, Marta Yochum, Nury Montenegro, Juan Montenegro, Nelson Escobar, el voto de rechazo del concejal Miguel Henríquez y el voto favorable del señor Alcalde (acuerdo 820) el proyecto del Presupuesto Municipal 2010 por un monto de M\$ 13.933.012, acogándose las observaciones planteadas por los concejales explicitando:

- **Que los proyectos de iniciativas de inversión mantendrá los presentado pero comprometido que cuando se presente la primera modificación presupuestaria estarán orientados todos los fondos de iniciativas concursables que se explicitaran en el presupuesto explicitado de \$ 110.000.000, pero al presentarse las bases, estimando que se traerá una cantidad considerable.**
- **Al traer la Corporación Cultural se explicitará los fondos y montos de cómo y cuánto se pone a disposición de todos los programas culturales que están bajo el alero de la Corporación.**
- **En el área Salud esperará que la Directora del Cefam venga al Concejo antes de resolver lo que significará el aumento y mejoramiento de la calidad atención en el Cefam.**
- **Explicitar la nueva puesta en marcha del Plan de Gestión de Tránsito.**
- **Explicitar gasto de inversión Óptica Municipal.**
- **Plan de reciclaje, debiendo traer el modelo de gestión del Parque Ecológico que tiene que ver con el plan de forestación, vivero, granja ecológica, punto limpio, reciclaje y sustentabilidad.**
- **Incorporar los fondos un plan maestro en el ámbito de la sustentabilidad de los servicios ambiental para el estudio de calidad del agua del medio ambiente y plan de manejo de las aguas.**

Los Andes, 10 de Diciembre de 2019